

25/04/2013

Consultas al SIM

Ofidismo. Conductas a seguir en caso de accidente ofídico.

Un Sr. que viaja al interior de la Prov. de Santa Fe para realizar una actividad de caza, consulta al farmacéutico qué conducta debe seguir en caso de mordedura de serpiente.

Algunas **recomendaciones** sobre **cómo se debe actuar** ante una persona que sufrió un accidente ofídico:

- ✓ Mantenerlo en reposo, tranquilizarlo y administrarle abundante líquido (agua o té). En los primeros minutos solamente, apretar el contorno de la herida suavemente con los dedos para provocar la salida de sangre, sin causar más daño en la zona herida.
- ✓ Lavar la herida con abundante agua.
- ✓ Transportar inmediatamente al paciente al hospital o centro antiofídico más próximo.

Qué NO se debe hacer:

- ✓ Dar al herido bebidas alcohólicas, ni remedios caseros.
- ✓ Aplicar ligaduras ni torniquetes en el brazo o pierna mordido.
- ✓ Quemar la herida.
- ✓ Cortar la herida.
- ✓ Aplicar desinfectantes.
- ✓ "Chupar" la herida.
- ✓ Aplicar suero antiofídico en la herida ni a su alrededor.

Es importante concurrir inmediatamente al hospital o centro de salud más cercano para que se le instaure el tratamiento adecuado. La aplicación del antiveneno se debe realizar bajo supervisión estricta de un profesional.

En la página web del Colegio (www.colfarsfe.org.ar) en el apartado **Profesionales > Farmacéutico, dispensador de salud > Notas. Ofidismo**, se encuentra disponible información sobre disponibilidad de sueros antiofídicos por localidades de la Prov. de Santa Fe.

Fuente: Programa Provincial de Control de Zoonosis y Vectores. Ministerio de Salud de la Prov. de Santa Fe. Abril 2013.